



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1674

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo, con motivo de la conmemoración de los 463 aniversario de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra a la destacada:

"GAEL MUÑOZ TARRADELLES"

Como justo y merecido reconocimiento a su trayectoria deportiva, por su aporte y esfuerzo como deportista destacado en Karate do en sus diferentes disciplinas, ganando muchos torneos a nivel nacional e internacional, y por su participación en el Campeonato Sudamericano realizado en Bernardo do Campo Brasil obteniendo el subcampeonato y posteriormente su clasificación al USA Open Cadete en Texas 2024, llevando en alto el nombre del país.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal a.i. Sr. Luis Miguel Fernández Rea, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Ing. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de febrero de 2024


Sr. Luis Miguel Fernández Rea
ALCALDE MUNICIPAL a.i.

